

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 15 JUN 2021

Proceso N° 411-2013-01412-03

En atención a la imposibilidad de realizar la audiencia programada en la fecha fijada mediante auto calendado el 19 de abril de 2021, se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 327 del C.G.P., dentro del presente asunto, para tal efecto se fija a la hora de las 9:00 am del día 24 del mes de junio del año 2021.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico [ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Life Size, Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

*Andrés Pérez Ortiz*  
ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

El superior auto se Notifíca por Estado  
No. 044  
Fecha 16 JUN 2021  
El secretario(a)

